

DESAFÍO PRO BONO ESPAÑA

Edición 2023-2024

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre los equipos:

¿Las y los integrantes del equipo deben ser de la misma Facultad?

No, siempre y cuando estén matriculados en la misma universidad y estén cursando alguna de las titulaciones que se admiten para formar parte del Desafío. En las bases y página web del Desafío podéis verificar si vuestra universidad es una de las participantes de esta edición.

¿Qué titulaciones se admiten para formar parte del Desafío?

Todos aquellos estudios de Derecho (incluidas dobles titulaciones) o relacionados con el mismo, tanto de grado como de posgrado. En este último caso, se admitirán aquellos posgrados para los que se requiera la titulación en Derecho como requisito de acceso. Se requerirá enviar el comprobante de matrícula para justificar este requisito.

¿Se pueden postular estudiantes que estén matriculados en el primer curso?

Sí, el Desafío está abierto a todos los cursos, tanto de grado como de posgrado. Además, los estudiantes de un mismo equipo pueden estar matriculados en cursos diferentes (es posible que estudiantes de grado y posgrado formen parte de un mismo equipo).

Este curso acabo mi formación ¿puedo participar en el Desafío Pro Bono España?

Para participar en el Desafío Pro Bono España, todos los miembros del equipo en el momento de su postulación deberán estar matriculados en una de las universidades participantes de esta edición.

¿Hay un número mínimo y máximo de participantes por equipo?

Sí, el número mínimo será de 3 participantes y el máximo será de 5.

¿Es obligatorio designar a un docente responsable?

No, no es obligatorio, si bien es recomendable contar con la supervisión y apoyo de un profesor/a que tutorice el proyecto.

¿Quién puede ser tutor/a de nuestro proyecto?

Podéis designar como tutor/a del proyecto a un profesor/a vinculado/a a vuestra universidad y que, en todo caso, no sea uno de los abogados a título individual o pertenezca a alguno de los despachos que forman parte del Jurado de Preselección de esta edición del Desafío. Además, es importante tener en cuenta que su vinculación con el proyecto tutorizado finalizará tras el envío de vuestra candidatura.

 desafio@probonoespana.org

 www.probonoespana.org

 @probonoespana

 Fundación Pro Bono España

¿Aceptas el Desafío?

¡Forma parte de la solución!

Envía tu proyecto 



Fundación
Pro Bono
España

Con la colaboración de:

**caser**
fundación

 PRO BONO
SERVICIOS JURÍDICOS

 Iberdrola

 ADOPTA
UN ABUELO
.ORG

DESAFÍO PRO BONO ESPAÑA

Edición 2023-2024

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre las candidaturas:

¿Qué temática deben tener los proyectos presentados?

En la Edición 2023-2024, el Desafío Pro Bono España se va a centrar en la temática de los derechos de las personas mayores. A modo orientativo (y sin perjuicio de que los estudiantes podáis detectar otros desafíos y demandas sociales desatendidas), las principales problemáticas que afectan en la actualidad a las personas mayores están relacionadas con diversas áreas del Derecho, como son: inmobiliario (procedimientos de desahucio, problemáticas derivadas del arrendamiento), laboral (contratos a personas encargadas del hogar), sucesiones (capacidad civil, testamentos, herencias), derechos de los consumidores, penal (como en el caso de los delitos cibernéticos y de estafa o fraude).

¿Es obligatorio que presentemos el proyecto mediante el formulario de inscripción facilitado en la página web del Desafío Pro Bono España?

Sí, es obligatorio. El formulario de inscripción se podrá descargar en: www.desafioprobonoespana.org. Deberéis descargar este PDF, cumplimentar todos los campos obligatorios, y enviarlo a través del formulario habilitado para ello en el botón “Envía tu proyecto”.

¿Cuáles son los requisitos sobre la extensión de la candidatura?

El formulario de inscripción consta de varias preguntas de desarrollo. Cada una de estas preguntas tiene un límite máximo de 500 palabras. En caso de que la información facilitada a través del formulario no fuera suficiente, el equipo de la Fundación podrá contactar con el equipo candidato para concertar una entrevista a fin de conocer más detalles sobre el proyecto.


¿Qué pasa si no se completan todas las casillas obligatorias del formulario?

Como se contempla en las consideraciones legales de las bases de esta convocatoria, los equipos que no integren los requisitos no podrán participar ya que, como equipo, es vuestra responsabilidad cumplir con los mismos.

¿Cómo sabemos si hemos enviado correctamente la candidatura?

Tras remitir la candidatura se abrirá una ventana web en la que se informará que se ha enviado con éxito. Para cualquier incidencia o comentario, podéis escribirnos a desafio@probonoespana.org.

 desafio@probonoespana.org

 www.probonoespana.org

 @probonoespana

 Fundación Pro Bono España

¿Aceptas el Desafío?

¡Forma parte de la solución!

Envía tu proyecto 

 Fundación
Pro Bono
España

Con la colaboración de:

 caser
fundación

 PRO BONO
SOLUCIONES EMPRESARIALES

 Iberdrola

 ADOPTA
UN ABUELO
.ORG

DESAFÍO PRO BONO ESPAÑA

Edición 2023-2024

PREGUNTAS FRECUENTES

Otras preguntas:

¿Qué ocurre si alguno de los miembros del equipo no cumple con los requisitos?

Como se contempla en las consideraciones legales de las bases de esta convocatoria, los equipos que no integren los requisitos no podrán participar ya que, como equipo, es vuestra responsabilidad cumplir con los mismos.

¿Qué fechas clave debemos tener en cuenta?

- **09 de octubre de 2023:** lanzamiento del Desafío e inicio del plazo de presentación de candidaturas.
- **01 de diciembre de 2023:** cierre del plazo de presentación de candidaturas (la Fundación se reserva el derecho a modificar dicho plazo si así lo estimase oportuno).
- **Febrero de 2024:** anuncio del equipo ganador e inicio de la ejecución del proyecto.
- **Julio de 2024:** acto de cierre de la Edición 2023-2024 del Desafío Pro Bono España.

¿Cómo podemos enterarnos de las noticias y novedades más relevantes del concurso?

Os recomendamos seguirnos en nuestras redes sociales [@ProBonoEspana](#) en Instagram y [Fundación Pro Bono España](#) en LinkedIn, ya que serán los principales canales de comunicación y, en caso de tener alguna duda adicional, podéis escribirnos a desafio@probonoespana.org. También podéis suscribiros a nuestra Newsletter.

¿Dónde puedo ver los proyectos de Desafío Pro Bono de otros países?

En la página web www.desafioprobonoespana.org encontrarás un apartado dedicado al “Desafío Pro Bono en otros países”. Aquí podéis consultar las páginas webs de Colombia, México, Perú, Argentina y Chile, así como ver algunos vídeos sobre el Desafío Pro Bono y conocer sus proyectos ganadores.

¿Aceptas el Desafío?

¡Forma parte de la solución!

Envía tu proyecto